

HOMENAJE A PRIMO DE RIVERA

El 13 de septiembre de 1923, el general Primo de Rivera se hace cargo del poder mediante el conocido golpe militar. Su acertada actuación le valió un homenaje popular del que tenemos conocimiento a través del acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de noviembre de aquel año.

«Que se tome parte en el homenaje de gratitud y de entusiasta adhesión proyectado en honor del General caudillo Don Miguel Primo de Rivera, Marqués de Estella, Presidente del Directorio Militar que con tanto acierto dirige los destinos de España y que se ha propuesto salvar a nuestra amada Nación, cuya adhesión debe enviarse al Presidente de la Comisión formada al efecto en Barcelona».

ALFONSO XIII, EN ITALIA

En 1923 el Rey Alfonso XIII visitó Italia oficialmente, donde tuvo una acogida apoteósica, siendo un rotundo éxito aquella gira con resonancias internacionales. El Ayuntamiento de Torreperogil en sesión de 3 de diciembre de 1923 acuerda: «... enviar telegramas al Mayordomo Mayor del Palacio Real y al Sr. Gobernador Civil de Jaén testimoniando la felicitación de este Ayuntamiento por el lisonjero y triunfal éxito alcanzado por nuestro Soberano en el viaje que ha hecho a Roma».

En acta de 24 del citado mes y año consta: «Se recibe carta fecha 18 del actual del Régio Comisario de Roma, en contestación al telegrama que esta alcaldía dirigió agradeciéndole el cariñoso y entusiasta recibimiento que tributaron en la capital de Ytalia a nuestro Soberano, saludando afectuosamente a esta Corporación y expresando su ferviente deseo de que perdure la amistad de España y Roma».

También se recibe telegrama del Jefe del Palacio Real participando que Su Magestad le ordena comuniqué su agradecimiento al Ayuntamiento de Torreperogil por la felicitación enviada con motivo de su triunfal visita a Roma y otras poblaciones españolas.

En sesión de 31 de diciembre del citado año consta la adquisición de un retrato del Rey para el salón de sesiones pagándose por el mismo treinta y nueve pesetas veinticinco céntimos.

PRIMER ANIVERSARIO DEL GOBIERNO DE PRIMO DE RIVERA

Al cumplirse el primer año del mandato de don Miguel Primo de Rivera,

en el que la Nación alcanzó metas de paz y progreso hasta entonces desconocidas, el agradecido pueblo de Torreperogil por boca de sus regidores, en sesión de 8 de septiembre de 1924 acuerdan:

«Que se dirijan a Su Magestad el Rey (que Dios guarde) el día 12 del actual telegrama y tarjetas postales, suplicándole declare Fiesta Nacional el día 13 del mismo en conmemoración de la fecha gloriosa en que empezó la regeneración de España.

Que así mismo se envíen telegramas y tarjetas postales al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar en igual sentido, felicitándolo por regir tan felizmente los destinos de la Nación.

Que se envíen igualmente telegramas al Sr. Gobernador Civil por cumplirse afortunadamente el primer aniversario de la fecha memorable en que empezó una era de paz y engrandecimiento, nueva y desconocida en nuestra Patria amada. Que se celebre el acontecimiento, se cierre el comercio y se iluminen las calles y las plazas. Que el Sr. Prior haga repicar continuamente las campanas a las doce del día, y que el reciente restaurado Paseo del Prado se llame, en lo sucesivo, "13 de Septiembre" rotulándose en mármol o esmalte. Que la banda de música ofrezca un concierto en el citado paseo digno de tan memorable fecha».

UN TÍTULO PARA UNA MADRE HEROICA

La figura de don Pablo Arredondo Acuña es una figura legendaria a escala internacional. Un legionario mutilado de guerra con una pierna de menos, al frente de unas valientes fuerzas, no es común ni corriente. Pablo es un valiente y un patriota y pide al Rey su incorporación al Ejército de Africa en tanto aliente. Y ya con una Laureada al pecho y otras codiciadas condecoraciones, Pablo Arredondo marcha ilusionado y enfervorizado a las calientes tierras africanas a escribir calladamente una lección de amor patrio, lección que debían conocer los escolares como una asignatura. Pablo defiende cada palmo de arena o de piedra regando con su sangre joven las tierras áridas que luego serían abandonadas de una forma pacífica y ordenada. Pablo es un español digno de más renombre, Pablo es un torreño nacido en Baeza o un baezano de Torreperogil digno de mejor memoria. Pablo, la heroicidad de Pablo no es ni corriente ni frecuente. Es, diríamos, el más valiente entre los valientes y cual nuevo Cid un caballero que ganó una batalla cuando ya sólo era un cadáver maltrecho y desconocido. Pablo lo dio todo, a Pablo no le quedó nada...

Y hasta que Pablo no puso a salvo hasta el más valiente de los legionarios, aquel capitán sable en mano y herido de muerte, aguantó las embestidas de los cabileños y entregó su vida joven, digna acción de haber

sido cantada en romances y en canciones por los pueblos y las tierras de España. Pablo lo dio todo y a cambio apenas fuimos capaces de otorgarle nada.

Torreperogil, su pueblo, el pueblo de sus mayores, pide para Pablo, es decir, para la madre de Pablo un título nobiliario que hubiese perpetuado la valentía de una familia ilustre de militares. A Pablo, al perdido cadáver de Pablo, se le otorga la segunda de sus cruces Laureadas pero a la madre, a la mujer que dio seis oficiales a la Patria y que ha visto morir en Africa a varios de sus hijos no se le da nada. ¿Cuántos hijos tiene una madre que entregar a la Patria para ser recompensada? ¿Acaso más de seis?, pues con Pablo son cuatro los militares oficiales que ha perdido la madre en las estepas africanas. Torreperogil, su Ayuntamiento, pide al Rey un título nobiliario para la madre del legionario inmortal y tan noble petición cae en el vacío. Que sean las actas municipales las que nos hablen del hecho y quede así perpetuada la figura grandiosa de una estirpe valiente que fue dejando aquí y allí el cuerpo sin vida de unos oficiales valientes enrojeciendo con su sangre azul las arenas africanas. Esta es la historia:

Acta de 8 de diciembre de 1924: «Se comunica ha sacrificado su vida en la Guerra de Africa, el valiente Capitán de Infantería Don Pablo Arredondo Acuña, debiendo testimoniar el duelo de esta población por la irreparable pérdida de tan pundonoroso defensor de la Patria, con un acto público que sea al mismo tiempo sufragio sincero por el alma del difunto y justa demostración del pesar que han experimentado los vecinos de esta Villa. Acuerda la Corporación que el 17 del corriente, a las diez, se celebre en la Parroquia solemnes funerales por al alma de tan digno Capitán a cuyo acto asistirá el Ayuntamiento, empleados, Juzgado Municipal, maestros nacionales, así como los Alcaldes de Baeza y Úbeda, Coronel Jefe del Depósito de Caballos Sementales de la séptima zona, el Teniente Coronel Jefe de la Caja de Reclutas de Úbeda y igualmente la Señora madre del difunto Doña Rosario de Acuña y sus hermanos, constando en acta el más sincero pésame por la inmensa desgracia que sufren».

UN MARQUESADO QUE NO SE OTORGÓ

El pueblo de Torreperogil, por mediación de su Ayuntamiento cursa así al Rey su noble y justa petición. En sesión de 19 de enero de 1925 se dice:

«Siendo de todos conocida la brillante hoja de servicios del heroico Capitán de la Legión Don Pablo Arredondo Acuña, muerto gloriosamente en la Guerra de Africa, el cual fue herido dos veces el día 11 de junio de 1913 en las lomas de Arapiles, ganándose el empleo de Teniente y la Cruz de San Fernando. El 29 de junio de 1921 en Benis-Arós, fue herido cuatro veces

consecutivas, ganándose el ascenso a Comandante y, últimamente, a pesar de tener una pierna inútil consigue volver a tierras africanas siendo herido en la otra pierna el 19 de noviembre próximo pasado, en el desfiladero de Hamara, sin consentir retirarse de la extrema retaguardia que mandaba hasta que otro balazo en la frente acabó con su preciosa vida. Estos méritos unidos a la no menos heroica vida de su noble madre, viuda desde el año 1889, del Teniente Coronel Don Pablo Arredondo Muñoz-Cobo, muerto a causa de enfermedad adquirida en las Campañas de Cuba, cuya Señora acogiendo a los beneficios concedidos a los huérfanos por consecuencia de la guerra, y haciendo milagros con su pequeña pensión de viudedad, consigue que sus seis hijos varones sean militares, y luego, debido a las penalidades del servicio y a la dura campaña de Africa ve morir a tres, y ahora ha caído en el campo de batalla un cuarto hijo sin tener siquiera en triste consuelo de poder recoger sus restos mortales, son merecimientos sobrados para solicitar le sea concedido a la ilustre dama Doña Rosario de Acuña y Martínez de Pinillos, para perpetuar la memoria de su esforzado hijo, que tan generosamente derramó la sangre y sacrificó la vida por la Patria, un título de nobleza, en analogía con los otorgados a las Marquesas de González Tablas y de Valenzuela. La comisión municipal en vista de las precedentes manifestaciones, y estimándolo como un acto de justicia, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Que el Señor Alcalde dirija respetuoso y atento mensaje a Su Magestad el Rey (que Dios guarde) haciendo mención de los hechos antes expresados, suplicando se conceda a tan apenada e infortunada madre el Marquesado de Arredondo, libre de todo gasto».

LOS REYES DE ESPAÑA, ALCALDES HONORARIOS DE TORREPEROGIL

La nobleza de Torreperogil se pone una vez más de manifiesto. Pese a no ser atendida la petición anterior y que en justicia debió de ser atendida, este Ayuntamiento nombra Alcaldes Honorarios de la Villa a los Reyes de España en reconocimiento al cariño y al servicio prestado a la Patria. En sesión de 15 de enero de 1925, se acuerda:

«La Villa de Torreperogil, heredamiento de Infanzones, que con Fernando III el Santo vinieron de Castilla y de León a reconquistar el Reino de Jaén; solar de hidalguía para los Reyes en la Edad Media; centro de cristianas y caballerosas empresas y de la labor de sus campos fecundos para el engrandecimiento de la Patria en la Edad Moderna; heroica y bizarra en los días de la Guerra de la Independencia; cuna de ilustres patricios; asilo de tradiciones coloca como cima de su historia el acuerdo de nombrar a Su Magestad el Rey Don Alfonso XIII y a Su Magestad la Reina (que Dios

guarde) Alcalde y Alcaldesa honorarios, porque al hacerlo así, la caballeridad de sus hombres se engrandece y la grandeza espiritual de sus mujeres se agiganta».

El 23 de enero de 1925 se trasladaron a Madrid el alcalde don Luis Arredondo Muñoz-Cobo, y los tenientes de alcalde don Adolfo Muñoz-Cobo y Esteban y don Baltasar de San Martín Arredondo donde hicieron entrega a los reyes de un pergamino figurando en el mismo el texto íntegro del acuerdo. Dicho pergamino fue labrado en Jaén por don Manuel Vázquez Masana quien cobró por ello según acta de 23 de marzo de 1925, cuatrocientas cuarenta pesetas.

EL OBISPO BASULTO, HIJO ADOPTIVO DE TORREPEROGIL

Don Manuel Basulto Jiménez (el Obispo que me confirmó) era algo más que el Obispo de Jaén para Torreperogil. Aquel Obispo fue uno más entre los vecinos de la villa, pues aquí pasaba largas temporadas en donde se encontraba como en su propia casa.

En 1925 es invitado oficialmente a estar presente en sus fiestas patronales y aprovechando su estancia inauguró la ampliación del cementerio municipal, capilla, casa para el conserje y zona ajardinada. Por el amor que aquel Obispo mártir sintió por Torreperogil, el Ayuntamiento de entonces toma el siguiente acuerdo en 17 de septiembre de 1925:

«Esta histórica Villa, donde antaño se levantara arrogante y orgullosa la famosa Torre del heroico Infanzón Pero Gil; cuna de patricios bizarros ilustres, depósito de hidalguía y nobleza, regazo de gloriosas tradiciones, refugio y abrigo de cortesanía y de cristianas empresas, ansía conservar el abolengo de sus blasones tributando un homenaje digno de sus merecimientos, al Reverendísimo Prelado de esta Diócesis Excmo. Sr. Don Manuel Basulto y Giménez, por la honra que, compenetrándose con los arraigados sentimientos cristianos de sus habitantes, nos ha dispensado bondadosa y paternal asistencia este año a las tradicionales fiestas religiosas celebradas en honor de nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen de las Misericordias, rememorando las devociones, doctrinas y creencias que nos legaron como precioso tesoro, además de haber prestado el mayor esplendor y realce al acto de inaugurar el nuevo cementerio, oficiando en la solemne ceremonia de su bendición y en su virtud, el Concejo, interpretando el general sentir de sus administrados, acuerda unánimemente nombrar hijo adoptivo de esta Villa al mencionado Sr. Obispo y dedicarle el título de una calle.

Así mismo, y a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, que la calle cuyo título se dedique al Sr. Obispo sea la del Tracto-Carril, la cual se denominará calle del "Obispo Basulto", y autorizar al Sr. Alcalde

dándole un amplio voto de confianza a fin de que disponga lo necesario con respecto a la rotulación de la expresada vía, y encargue la transcripción del presente acuerdo en un pergamino para ser entregado a Su Excelencia Reverendísima».

PRIMO DE RIVERA, «BIENHECHOR DE LA PATRIA»

En sesión de 3 de noviembre de 1925 consta:

«El Alcalde da cuenta a la Corporación del besalamano recibido del Sr. Alcalde de Linares, y después de dedicar grandes elogios a la brillante actuación que viene desempeñando en su cargo desde que vino al poder el muy ilustre caudillo Excmo. Sr. Don Miguel Primo de Rivera, Marqués de Estella, y sobre todo por el acierto y pericia con que ha llevado a nuestro valeroso Ejército en las recientes operaciones realizadas en la Bahía de Alhucemas para abatir el poderío del Cabecilla rebelde Abd-El-Krim, y propone que de acuerdo con el Ayuntamiento de Linares se nombre al Sr. Marqués de Estella «BIENHECHOR DE LA PATRIA», siendo aprobado por unanimidad lo propuesto por el Sr. Alcalde.

Que se envíe telegrama al Sr. Presidente del Directorio comunicándole el nombramiento y que se envíe certificación del acuerdo al Ayuntamiento de Linares y al Sr. Gobernador Civil de Jaén».

PRIMO DE RIVERA Y EL CONDE DE GUADALHORCE HIJOS ADOPTIVOS DE TORREPEROGIL

En acta de la sesión de 7 de abril de 1927 consta el nombramiento de hijos adoptivos de Torreperogil de don Miguel Primo de Rivera, Marqués de Estella, y de don Rafael Benjumea y Burín, Ministro de Fomento, Conde de Guadalhorce, como medida de gratitud por las mejoras que se llevarían a cabo en estas tierras. Dice así el acuerdo:

«Don Luis Arredondo Muñoz-Cobo, alcalde de la villa propone que en este acto sean nombrados Hijos Adoptivos de esta Villa el Excmo. Sr. Don Miguel Primo de Rivera, Jefe del Gobierno, y al Excmo. Sr. Conde de Guadalhorce, Ministro de Fomento, a quienes además se les dedicarán dos calles para perpetuar su memoria.

VEINTICINCO ANIVERSARIO DE LA CORONACIÓN DEL REY

No podía escapar esta efemérides al Concejo torreño y en 7 de mayo de 1927 se reúne y acuerda:

«Siendo hoy el día en que se cumplen los veinticinco años de la Coronación de Su Magestad el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) no podía por menos este Ayuntamiento que reunirse en sesión extraordinaria para conmemorar tan fausto suceso, y proponiendo al pleno se dé el nombre de una calle principal de esta Villa a nuestro egregio Monarca para perpetuar su memoria y al mismo tiempo que se libren cien pesetas con destino a la suscripción iniciada por Su Magestad el Rey en favor de la creación de una Ciudad Universitaria y Hospital Clínico.

Que se cursen telegramas de felicitación al Monarca y de adhesión al Gobierno. Que se denomine calle de Alfonso XIII a la conocida por calle de las Eras».

EL GENERAL SARO, HIJO PREDILECTO DE LA VILLA

En sesión de 26 de septiembre de 1927 es nombrado Hijo Predilecto de Torreperogil el general Saro. Dice el acuerdo:

«Habida cuenta de los múltiples beneficios que este municipio por mediación del Excmo. Sr. Don Leopoldo de Saro y Martín, Gobernador Militar de Madrid, debe nombrársele "Hijo Predilecto" de esta Villa como premio a sus merecimientos por su incansable labor altruista en pro de los intereses locales y que, aún cuando su natural modestia rehuse tal nombramiento, ello debe hacerse en estos momentos en que dan comienzo a las obras de la construcción del ferrocarril de Baeza a Utiel, por cuya concesión tanto se ha desvelado, acordándose como se propone por el Alcalde Presidente y que además se le dedique una calle para mayor testimonio de gratitud de este pueblo».

EXPOSICIÓN DE SEVILLA

Un claro exponente de la prosperidad alcanzada por el Gobierno de Primo de Rivera, fue la exposición Iberoamericana de Sevilla en 1929.

La provincia de Jaén levantó un pabellón de lo que nos da cuenta el acuerdo de 29 de agosto de 1928. La contribución de Torreperogil para

levantar el pabellón de Jaén fue muy generosa, pues se elevó a mil quinientas pesetas, cifra muy elevada por aquellos años.

HOMENAJE A PRIMO DE RIVERA

El prestigio del Marqués de Estella iba en aumento. El pueblo español disfrutaba una época de larga paz y prosperidad y los pueblos agradecidos tributaron cálidos homenajes a su benefactor. En esta villa nos habla de ello el acuerdo de 20 de septiembre de 1928. Dice así.

«Se acuerda contribuir al homenaje proyectado en honor del Excmo. Sr. Don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Presidente del Consejo de Ministros, quien con su política de aciertos y de entereza ha sabido encauzar la administración pública de España en forma tal, que hoy los ayuntamientos tienen vida propia y se ve resurgir en cada pueblo uno nuevo sobre las casi ruinas del que antes existía. Por ello se propone al Concejo se libren doscientas cincuenta pesetas, invitando al vecindario y a las escuelas públicas al citado homenaje».

FALLECIMIENTO DE LA REINA MARÍA CRISTINA

El 6 de febrero de 1929 falleció en Madrid la Reina madre Doña María Cristiana. En sesión del 11 de dicho mes y año, se da cuenta del triste suceso y dice el acta:

«Que quede constancia del sentimiento vivísimo que en este pueblo ha causado el fallecimiento de Su Magestad la Reina María Cristiana (q.e.p.d.) que fue modelo de esposas, de madre y de Reinas. Este Concejo haciéndose eco del sentir de todos, acuerda celebrar un solemne funeral por el alma de la Reina Madre invitando al pueblo a su asistencia».

En 8 de abril de 1929, consta en acta la apertura de una suscripción popular «para la erección de un monumento a la memoria de Su Magestad la Reina Doña María Cristina (q.e.p.d.). La encabeza el Ayuntamiento con cien pesetas».

PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

El 14 de abril de 1931 fue proclamada la Segunda República Española. Hubo ruidosa y jubilosa manifestación por las calles siendo saludado el cambio hasta por los monárquicos oportunistas, aquellos que sólo horas antes daban vivas al Rey.

El cambio pronto se hizo sentir: El 22 de abril cae fulminante el Ayuntamiento que presidía Don Juan Bravo Martínez, y Don Elías Escribano García-Sierra toma posesión de la alcaldía. El día 30 de este mismo mes, a sólo dieciséis días de la caída de la Monarquía, el Sagrado Corazón de Jesús que presidía el salón de sesiones del Ayuntamiento, en acuerdo del 30 de mayo de 1931, se dice: «Que la imagen del Sagrado Corazón de Jesús que estaba instalada en el Salón de Sesiones se traslade a la Iglesia Parroquial entregándose al Sr. Párroco mediante recibo».

En esta misma sesión aquellos fervorosos republicanos antaño monárquicos de pro, acuerdan que la calle Alfonso XIII se llame en adelante de Alcalá Zamora. La calle del general Saro, Nicolás Salmerón. La del Marqués de Estella, Pablo Iglesias. La del Conde de Guadalhorce, Fernando de los Ríos. El Paseo del Prado que se llamaba «13 de Septiembre» se le denominó de «14 de Abril». A la del Obispo Basulto, Pi y Margall. A la Plaza de la Constitución, Plaza de la República. A la calle del grupo escolar de niños del «Pilar Redondo» se le llamó de Marcelino Domingo y a la del grupo escolar de niñas Mariana Pineda.

El cambio de la enseña patria fue de fácil solución: pasar de la Monarquía a la República sólo costó quince reales. En acta de 11 de julio de 1931 se dice: «Que se paguen a don Lucas Bonachera 3'75 pesetas por un trozo de tela morada para la Bandera Nacional». Así, por quince monedas (la mitad que dieron por Cristo), la Real enseña que desde tiempos de Carlos III ondeaba en toda España, fue desplazada hasta con júbilo.

El Ayuntamiento de don Elías Escribano pronto dejó de existir, pues con motivo de la ofensiva revolucionaria de los días 10 y 11 de mayo de 1931, éste dio paso al Ayuntamiento presidido en 5 de junio de este año por don Pedro López Salido, hombre de gran corazón y bondad que hubo de vérselas con la más variada gama de concejales pertenecientes a todas las tendencias políticas.

El día 31 de octubre, don Pedro López dimite y se hace cargo de la alcaldía don Bienvenido Redondo Hidalgo, hombre justo, entero, moderado e imparcial y de una honradez grande en lo político y en lo humano. Por sus honradas actuaciones fue arrestado en su domicilio largos meses por el propio Gobierno Civil.

Tras del arresgo y suspensión de don Bienvenido Redondo se nombra alcalde accidental a don Francisco Martínez Torres hasta que tomó posesión el nuevo alcalde don Juan Jumillas López en 18 de mayo de 1932. A éste le sucedió don Juan Ruiz Hervás en 18 de marzo de 1933 hasta que en 9 de septiembre de 1933 fue sustituido por don Francisco Jurado López, alcalde justo, honrado y moderador.

Se hacen las derechas de nuevo con el poder y en 27 de abril de 1934 es relevado Jurado López y preside el nuevo Ayuntamiento don Luis Espinosa Hurtado, hombre inteligente y de una gran bondad que supo gobernar con tacto en aquellos agitados días. En 11 de diciembre de 1935 dimite

Espinosa Hurtado y se nombra accidentalmente a don Pedro Talavera Crespo, hasta que en 22 de enero de 1936 es elegido don Pedro Zárate Muñoz-Cobo.

Poco duró don Pedro, pues el 21 de febrero de 1936 cesa el Ayuntamiento mediante telegrama del Gobierno Civil y preside el nuevo Ayuntamiento don Francisco Jurado López. Éste, a su vez, da paso en 16 de febrero de 1937 a don Pedro Talavera Gallego, hombre de gran personalidad, humano y bondadoso que supo con justicia imponer su autoridad y ser un alcalde para todos. Fue un hombre moderado y su honradez quedará manifiesta en capítulos posteriores. En 21 de mayo de 1938 dimite don Pedro Talavera Gallego por tener que incorporarse al Ejército. Tratan los concejales de disuadirlo alegando conseguir del Gobernador licencia para evitar su incorporación, por ser su presencia necesaria en la población, pero Talavera Gallego no acepta: para él es un deber ineludible ir a defender a la República. Así sucedió.

El 25 de mayo de 1938 toma posesión de la alcaldía don Federico Gaitán Fernández, último alcalde del período republicano siendo la última sesión por él presidida la celebrada en 20 de marzo de 1939. La actuación de aquel alcalde fue también acertada y moderada.

De este borrascoso período de la historia de la villa no quedó casi nada escrito. Las actas capitulares, permanecen mudas. Nada nos dicen del Alzamiento Nacional el 18 de julio de 1936, ni nada de los sucesos ocurridos a raíz del comienzo de la guerra.

Este cronista, al contar entonces sólo seis años de edad y vivir además en la hermana villa de Sabiote, ha tenido que valerse de personas que vivieron aquellas trágicas jornadas y hecho un breve estudio sacar las siguientes conclusiones:

A raíz del Alzamiento Nacional, centenares de torreños fueron encarcelados, unos por profesar abiertamente la religión católica, y otros, por ideales opuestos. Hasta 25 hijos de la villa perdieron sus vidas y a este respecto se nos asegura que a no ser por la actuación enérgica de las autoridades de aquel entonces que castigaron, inclusive con fusilamientos, a las bandas incontroladas de asesinos, media población hubiese vestido luto. Media población que eran familiares y amigos de la otra mitad que siempre convivieron juntos pacíficamente. Una pena.

Otra de las actuaciones a la que no vemos justificación es al destrozado del patrimonio artístico-religioso de la villa, pues salvo, el retablo mayor de la parroquia de Santa María, y algún otro, todo se perdió en beneficio de nadie.

En la ermita de la Patrona se instaló un Hospital de Sangre y en la de la Vera Cruz una cooperativa de carpinteros. El culto quedó abolido y las reliquias, imágenes, etc... fueron destrozadas, incluidas el tesoro religioso

de los hogares.

En cuanto al abastecimiento de la población se nos dice que fue normal, si bien los abusos de bandería hicieron mella en algunas familias que recibieron tratos discriminatorios representando todo ello una pesadilla y un continuo sobresalto. Consta que al tener conocimiento las autoridades de aquellos abusos eran cortados en justicia. La tranquilidad fue casi absoluta ya que la villa no conoció el teatro de la guerra de cerca.

Veamos a continuación algunos hechos recogidos en las actas municipales, pues esto es ya historia escrita.

DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y OTROS ACUERDOS.

En acta de 6 de febrero de 1932 se acuerda felicitar al Gobierno de la República por el decreto de disolución de la Compañía de Jesús.

El 25 de abril se dice: «Que no se obligue a los niños a ir a la Iglesia», y el 20 de agosto se prohíben las procesiones. Dice así el acta: «Propone el Sr. Alcalde dictar un bando prohibiendo el uso en la vía pública de insignias religiosas de clase alguna así como en los entierros eclesiásticos no se use la Cruz alzada. En el Viático que se deje de usar así mismo el Palio y que las campanas sólo sean tocadas de ocho de la mañana a 8 de la noche. Todo ello en beneficio de los ciudadanos y en evitación de posibles alteraciones de orden público y quejas del vecindario». Votó en contra el concejal: don Bienvenido Redondo Hidalgo. Este concejal (al que hemos conocido) era un verdadero demócrata, un caballero regidor republicano imparcial y valiente. Don Bienvenido era un concejal que no admitía injustas arbitrariedades, que respetaba opiniones y amaba la convivencia pacífica.

Sobre el toque de las campanas vuelven a ocuparse de nuevo en la sesión de 5 de noviembre de este año: «A propuesta de un concejal se acuerda limitar el toque de campanas de las Iglesias y Ermitas. Sólo se podrán tocar durante un minuto, de diez de la mañana a cinco de la tarde. Estas medidas no incluyen los toques de fuego ni las horas de los relojes». En sesión siguiente consiguen varios concejales ampliar los toques hasta los diez minutos.

FRACASO DE UN COMLOT MONÁRQUICO.

En sesión de 20 de agosto de 1932 «Se acuerda felicitar al Gobierno de la República por el fracasado complot monárquico». Se trata del

levantamiento del General Sanjurjo el 10 de agosto.

QUE SE DERRIBEN LAS CRUCES DE LA VIRGEN.

En sesión de 13 de mayo de 1933, y a propuesta de un concejal, se acuerda derribar las tres cruces (las cruces del Calvario) que había fuera de la verja de la ermita de la Virgen. Vuelve el tema de las campanas y se acuerda que sólo se toquen éstas diez minutos por la mañana y diez minutos a la tarde. Manifiesta un concejal «que las campanas vienen tocando muchas veces durante el día haciendo caso omiso a lo acordado en 14 de noviembre pasado. Que los diez minutos concedidos para el toque que lo sean de una sola vez por la mañana y de una sola vez por la tarde».

SOLICITUD PARA EDIFICAR EN LA LONJILLA DE LA ERMITA.

En la sesión del 4 de agosto se solicita el terreno de la lonjilla del Santuario de la Patrona para edificar en ella. «Se acuerda estudiar el asunto si es que dicho terreno es del procomún».

HUELGA DE BRACEROS EN 1934.

Tampoco la República buscaba soluciones al gran problema del paro obrero. El día 7 de junio de 1934 los huelguistas acorralan el cortijo de «Pocohumo» y pierde la vida un labrador arrendatario, don José Hurtado García, que fue el primer caído de la Falange Provincial. Otro propietario labrador, natural de Sabiote, resultó herido, así como un miembro de la Guardia Civil (90).

En acta del 11 y 13 de junio de este año manifiesta don Pedro Zárate Muñoz-Cobo: «Que se levante la sesión en señal de duelo por los luctuosos sucesos ocurridos en esta Villa en la madrugada del día 6 del actual, que sembró la consternación en el pueblo honrado de Torreperogil por las revueltas producidas por elementos perturbadores que han intranquilizado el espíritu del vecindario en general, y llevando el luto y desesperación a familias muy estimadas y dignas de todo respeto. Se designa el día 13 para la continuación de la sesión».

En sesión del día 26 de junio: «El concejal Don Enrique Zárate Muñoz-Cobo, propone transmitir al Ilustrísimo Sr. Director General de Seguridad el siguiente telegrama: "Ayuntamiento de Torreperogil en primera sesión

celebrada después de ausentarse fuerzas de Asalto de Madrid, acuerda por unanimidad felicitar a V.E. por excelente comportamiento expresadas fuerzas, especialmente Teniente que las mandaba Don Felipe Medina⁹⁰».

UNA REFORMA AGRARIA A ESCALA LOCAL.

Después del luctuoso suceso provocado por la huelga del día 7 de junio, consta en acta de 2 de julio de 1934 que muchos vecinos de la villa, queriendo poner remedio a la desesperante situación económica de los braceros, elevan una instancia a la Alcaldía firmada por centenares de comerciantes, industriales y otros vecinos pidiendo la celebración de una Asamblea con el fin de tratar en la misma el recabar de los terratenientes de este término municipal, por mediación del Alcalde, una fórmula para ser arrendadas a los obreros del campo sin distinción alguna «equis fanegas de tierra y equis número de olivas».

«La Alcaldía y los Señores Concejales ven con simpatía tan plausible iniciativa y se acuerda por unanimidad conceder el permiso solicitado y que lo hagan en el más breve plazo posible. Que se comuniquen el resultado a fin de que esta Alcaldía proceda a citar a los terratenientes del país y les exponga las conclusiones acordadas en la Asamblea».

Esta reunión se llevó a cabo el día 8 de julio de 1934 y en ella se dijo:

«Que los obreros del campo, sin distinción alguna de colores políticos están dispuestos a admitir en arrendamiento tierras y olivas que los terratenientes de esta Villa deben ofrecerles por intercesión de la Alcaldía, como único medio factible de conjurar, en lo sucesivo, la angustiosa crisis obrera que tan agudizada está en toda España. Los obreros de esta Villa lamentan las anormalidades ocurridas anteriormente y expresan con profundos ofrecimientos de paz y tranquilidad, la buena disposición de ánimo con que todos se encuentran para hacer la vida más humana y más armónica entre patronos y obreros.

La Corporación acoge con profunda simpatía la instancia de referencia y acuerda invitar a los terratenientes de Torreperogil, a quienes el Sr. Alcalde expondrá las aspiraciones de los obreros que tan franca y generosamente se manifiestan en sus conclusiones».

Duros debieron estar los terratenientes de entonces en el reparto de parte de sus tierras. Hubiese sido una solución y un paso adelante para el

⁹⁰ Del diario A.B.C. de 7 de junio de 1955, página 42.

mutuo entendimiento, mas tan oportuna ocasión para curar heridas y borrar resentimientos no se supo aprovechar. Fue una pena desaprovechar la buena disposición de los obreros parados en aquella ocasión y una pena no pensar en que también ellos tenían pleno derecho a vivir con dignidad bajo el mismo cielo y la misma bandera.

FELICITACIÓN AL GOBIERNO.

En sesión de 9 de octubre de 1934: «Se acuerda dirigir telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, expresándole la adhesión de la Corporación al Gobierno de la República felicitándole por la manera enérgica de reducir a los rebeldes en la intentona que se está desarrollando».

DISTURBIOS EN ASTURIAS.

En sesión de 6 de noviembre de 1934 se da cuenta de «La carta del Alcalde de Oviedo, en la que refleja la triste situación moral y económica en que ha quedado aquella población, víctima de la huelga del día 5 del pasado mes, haciendo un llamamiento a las Corporaciones Municipales para que acudan a remediar tanta calamidad.

El Sr. Alcalde dice que esta Corporación como el pueblo en general ha manifestado ya su protesta por lo allí acaecido y los sentimientos de solaridad quedan patentes en cuanto se inició una suscripción que ya entregó al Sr. Gobernador Civil, no sólo para premiar el comportamiento de la fuerza, sino también en socorro a las víctimas».

CRUCES Y HORNACINAS.

Habiendo desaparecido en 1932 las cruces y hornacinas que el pueblo piadoso veneraba en las fachadas de las casas, al hacerse cargo del gobierno de la villa el alcalde don Pedro Zárate Muñoz-Cobo, en sesión de 8 de enero de 1935 propone: «Que la autoridad vele por el respeto a las creencias invitando a aquellas personas que en el exterior de sus casas tenían Santas Cruces o Imágenes, para si lo desean vuelvan a exponerlas al público».

ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

En acta de 14 de agosto de 1935 consta: «Todos los vecinos de la Villa, tendrán derecho a la protección de sus personas y de sus bienes por la autoridad local y sus agentes, sancionando los atropellos. Que se observe en toda ocasión y lugar la debida compostura en sus palabras y modales, ofender las religiones, la moral, la decencia y las buenas costumbres. Queda prohibida la blasfemia, dar mal trato a los niños, tratar con crueldad a los animales, perseguir y aniquilar a los pájaros, los árboles y los jardines. Que se castigue a los que molesten a sus convecinos con ruidos o cánticos marchando atropelladamente por la calle produciendo disputas o riñas, perturbando actos o reuniones públicas, disparando armas de fuego, cohetes o petardos sin la correspondiente autorización. Las procesiones y manifestaciones religiosas o civiles deberán seguir el curso acordado por la autoridad, y sus asistentes observarán correcta compostura. No se encenderán fogatas salvo la de San Antón».

Estas fueron, entre otras, las disposiciones acordadas en estas Ordenanzas que estaban formadas por 76 artículos.

SOCORROS PARA LOS HUELGUISTAS.

En sesión de 18 de junio de 1936, se acuerda librar doscientas cuarenta pesetas para socorrer a los detenidos de la huelga de junio de 1934.

DERRIBO DE LA VERJA DE LA VIRGEN.

Por el acta de la sesión del día 18 de septiembre de 1936 deducimos que la verja de la ermita de la Patrona había sido derribada. Dice así: «Que se venda la piedra de la bardilla o cercado del que fue Santuario de la Virgen».

CASAS REQUISADAS.

En esta misma sesión de 18 de septiembre se acuerda: «En vista del mal tiempo que se avecina, que las casas incautadas por el Frente Popular se den a los más necesitados».

TRASLADO DE LA CASA AYUNTAMIENTO.

En sesión de 3 de octubre de 1936 manifiesta el alcalde «... que el local propiedad del Ayuntamiento sito en la Plaza de la República, no es suficiente, que éste se dé a "Radio Comunista" y las dependencias municipales pasen al local que éstos ocupan en la calle de las Eras, hoy Pablo Iglesias». Se trata de la casa propiedad de don Enrique Zárate, de la Avenida del Generalísimo, hoy Andalucía.

ALHAJAS INCAUTADAS.

En sesión de 2 de julio de 1937, el Alcalde a la sazón don Pedro Talavera Gallego, da cuenta a la Corporación «... que bajo su custodia tiene multitud de objetos y alhajas de oro y plata encontrados en las casas abandonadas por sus dueños al huir de esta población a raíz del movimiento faccioso, y propone que todas esas joyas sean llevadas a Valencia y entregadas al Sr. Ministro de la Defensa Nacional para contribuir a los gastos de la guerra».

Hay constancia de que dichas joyas fueron entregadas en Valencia por el propio alcalde, cuya honradez es tan manifiesta que no necesita defensa y comentario. En sesión de 15 de julio de 1937 se dice:

«Han sido entregadas en Valencia por el propio Alcalde, al Jefe de Tesorería del Ministerio de Hacienda, en la Dirección General de la Caja de Reparaciones, de todas las alhajas de oro y plata y objetos de valor encontrados en las casas abandonadas por sus dueños al huir de esta población entregando al secretario que suscribe una copia autorizada con la firma del dicho Jefe de Tesorería, del acta levantada con el detalle de todas y cada una de las joyas entregadas para su lectura, la cual se conservará en la caja de fondos municipales para su custodia».

Se ignora el valor y la cuantía de dichas joyas ya que dicho documento fue perdido.

ARTÍCULOS Y PRECIOS.

Por el acta de la sesión de 8 de septiembre de 1937 podemos ofrecer la curiosidad del valor de los artículos en aquellas fechas y por la misma deducimos lo abundada que estaba la población de Torreperogil.

Los artículos de primera necesidad se fijan así:

Aceite 2'05 el kilo.—Judías 1'10.—Arroz 0'55.—Avena 0'43.—Algarroba 0'48.—Cebada 0'45.—Centeno 0'45.—Garbanzos 1'20.—Guisantes secos 0'50.—Habas 0'55.—Lentejas 1'05.—Maíz 0'55.—Trigo Macho 0'55.—Trigo Candeal 0'54.—Yeros 0'46.—Patatas 0'45.—PRODUCTOS DE MOLINERÍA: Cuarta 0'40 kilo.—Salvadillo 0'37.—Hoja 0'34.

Bacalao 3'10 el kilo.—Café 12'50.—Carbón vegetal 0'65.—Carne de vaca 5'75.—Jabón 1'70.—Una docena de huevos 3'75.—Leche fresca 0'80 el litro.—Tocino fresco 4'00 pesetas kilo.—Tocino añejo 6'00.—Carne de pollo vivo 7'00 pesetas kilo.—Carne de conejo vivo 4'50.—Cerdos en vivo 37'50 la arroba.—Pavo en vivo 6'00 pesetas kilo.—Carne de borrego 5'25.—Carne de choto 5'00 pesetas.—Carne dura 4'00.—Tomates 0'25.—Pimientos tiernos 0'50.—Pimientos duros 0'80.—Pimientos colorados 1'00.—Berenjenas 0'50.—Habicholillas 0'60.—Escalaña 0'45 pesetas kilo.—Guijas 0'50.—Cebollas 3'00 pesetas la arroba.—Un par de palomas 5'00.—Un par de pajarillos 0'50.—Una perdiz 3'50.—Un kilo de morcilla 6'00 pesetas.—Chorizos un kilo a 12 pesetas.—Astillas, palos secos, leña recia, etc... 0'50 el kilo.—Una obrada de brabant 20 pesetas.—Y una obrada corriente 18 pesetas.

BONOS DE CARTÓN

La circulación de monedas y billetes de banco era cada vez más escasa. En atención a la escasez de moneda fraccionaria, las autoridades locales deciden lanzar unas emisiones en vales de cartón cuyo valor era inferior a las cien pesetas. Sobre ello nos dice el acta de la sesión de 1 de noviembre de 1937.

«Que se emita una emisión de bonos representativos de cartón de moneda fraccionaria por el Consejo Municipal en vista de la escasez de moneda metálica del Estado. Que esta nueva emisión de bonos de cartón sean de una peseta cada uno, y que se hagan 20.000 de ellos para dar facilidades al público».

Por el acta de esta sesión sabemos que anteriormente se había emitido una emisión de estos bonos por valor de 11.500 pesetas. Aquella moneda municipal estuvo en circulación incluso finalizada la contienda. Otro tanto sucedió con las cartillas del racionamiento.

NUEVA EMISORA PARA JAÉN.

«Radio Jaén» decide renovar su emisora y recurre a los municipios de la provincia solicitando su colaboración económica. En sesión de 30 de diciembre se da cuenta:

«Se recibe circular de "Radio Jaén" pidiendo ayuda económica para renovar la emisora que tan buenos servicios de divulgación y propaganda viene efectuando en favor de la causa republicana».

OCASO DE LA SEGUNDA REPÚBLICA.

Las fuerzas Nacionales acaudilladas por Franco, con sus continuadas victorias, dieron al traste con la República cuyo Ejército, hombres de España también, se batieron heroicamente. El segundo ensayo republicano fue de fatales consecuencias para los españoles que perdieron un millón de vidas y en casi todos los hogares había profunda tristeza y luto. Una lección que nadie debe olvidar. Caminemos, pero todos de la mano.

La última de las actas levantada por el último Ayuntamiento republicano en 20 de marzo de 1939 dice así:

«De orden del Gobierno Civil de fecha 13 de marzo, se ordena el cierre del domicilio del Partido Comunista y que se proceda sin demora a recogerles a sus miembros toda clase de armas».

Y así fue como se cerró la triste experiencia de la Segunda República: con los campos ensangrentados de los caídos en ambos bandos, la miseria en las poblaciones, el expolio del tesoro nacional, la pérdida de nuestro tesoro artístico, cultural y religioso, miles de viudas y de huérfanos, ancianos sin consuelo y sin ayuda, pueblos destruidos. Hambre, lágrimas y una España hundida.

Los campos estaban abandonados, las ciudades y las industrias devastadas, los graneros vacíos, el comercio carente de existencias y una población triste y apenada cuyas heridas no resultó tan fácil hacer cicatrizar. Una lección, repetimos, que no debemos olvidar y que deberíamos tener siempre presente, pues de las discordias siempre saca provecho un tercero.

LA ECONOMÍA LOCAL DE 1936 A 1939

Las afirmaciones anteriores en cuanto a la agricultura deben entenderse en aquellas regiones que fueron el teatro de la guerra. Torreperogil nunca careció de lo más indispensable, pues cuando en 6 de noviembre de 1936 el entonces alcalde don Francisco Jurado López da fe de las existencias de la villa, ante la comisión de abastos provincial, dice en su declaración que existían en la población 589.271 kilos de trigo. De garbanzos 25.031 kilos. De aceite de oliva 345.000 kilos. De cebada 254.721 kilos. De habas 100.309 kilos. De arroz 710 kilos. De azúcar 440 kilos. De judías 170 kilos. De lentejas 20 kilos, con un consumo mensual de 6.400 litros de vino.

En cuanto a las existencias declaradas en ganado fueron de 11 terneros, ocho vacas, 395 ovejas, 484 cabras, y 460 cerdos.

Tan abastada estaba la población que en 30 de noviembre de 1936, Torreperogil se permite socorrer a Navas de San Juan y Santisteban del Puerto con 200 fanegas de trigo «para remediar la crisis triguera» de ambas poblaciones ⁹¹.

Al finalizar la contienda, en acta de la Junta Local de Recuperación de fecha 27 de mayo de 1939 se dice que las existencias eran de 67.890 arrobas de aceite. De aceitones 6.030 arrobas. De aceituna sin molturar 20.450 hectolitros. De orujo 204.000 kilos. Gassó y Oliva que adeudaban 4.761'95 pesetas, los mismos que tenían sin abonar 519.265 kilos de orujo y otros deudores de cantidad de 397.725'20 pesetas. Consta que se vendieron 41 cerdos de varias edades, sin dueño conocido, que importaron 3.142 pesetas y 296 ovejas que arrojaron unos ingresos de 15.601'50 pesetas ⁹².

En el cabildo de 2 de septiembre de 1939, se da cuenta de una partida de trigo que adquirida por el Ayuntamiento de la villa en tiempos de guerra, se hallaba en depósito en la fábrica de harinas. Dice así:

«Manifiesta don Enrique Zárate Muñoz-Cobo que en la fábrica de harinas de su propiedad sita en la calle Africa, fueron entregados para su molturación 228.175 kilos de trigo, propiedad de este Ayuntamiento procedentes de la recolección de 1938, cuyo importe total es de 117.917 pesetas con 94 céntimos y que satisfechos los gastos de portes, harina facilitada para la fabricación de pan durante los quince días siguientes a la Liberación de este pueblo por el Glorioso Ejército Nacional, y molturación, importan 32.020'64 pesetas, quedando un saldo a favor del municipio de 85.897'20 pesetas».

⁹¹ Carpeta número 177 y 188 Archivo Histórico Local.

⁹² Carpeta número 177 y 188 Archivo Histórico Local.

LIBERACIÓN DE TORREPEROGIL

La guerra tocaba a su fin. En esta villa, en tanto las fuerzas nacionales la tomaran militarmente, la noche del 28 de marzo de 1939 toma el mando de esta plaza don Guillermo Salmerón Pellón. Renunciamos a todo comentario ante el documento original que obra en la carpeta número 188, folio suelto marcado con el número uno y que dice así:

«En la villa de Torreperogil veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y nueve y citados previamente por el Sr. Comandante militar de esta plaza don Guillermo Salmerón Pellón, se reunieron en la Casa Ayuntamiento, convertido en Comandancia Militar, los camaradas don Miguel López Jurado y don Manuel Santa Olalla Pérez, y presididos por el citante, quien les comunica que se ha hecho cargo del Ayuntamiento en la noche del día anterior desarmando a las autoridades y organizando el orden público, con el fin de proclamar voluntariamente el triunfo de las armas del invicto Caudillo GENERALÍSIMO FRANCO, salvador de España. Que los llama para que junto con el citante se constituya la Junta de Defensade Falange Española y de las J.O.N.S.

Después de un cambio de impresiones acuerdan:

1.º Aceptar los cargos.

2.º Mantener a todo trance el orden público para lo cual el Sr. Comandante asume la responsabilidad.

3.º Esta Junta nombra como Delegado de Abastos intransitoriamente al camarada Miguel Roldán Morales.

4.º Estar de acuerdo con lo propuesto por el representante de esta Junta de Falange Española de las J.O.N.S. Manuel Santa Olalla Pérez para la constitución inmediata de la Junta Local de F.E.T. y de las J.O.N.S.

5.º Esta Junta acuerda estar perfectamente en su puesto mientras no lleguen las Fuerzas Nacionalistas ante las cuales harán su presentación de armas.

6.º La presidencia de esta Junta la obtendrá el Sr. Comandante militar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión con un ¡Arriba España!, extendiéndose la presente acta que firman los camaradas concurrentes.—El Presidente G. Salmerón.—El Vocal M. Santa Olalla.—El Vocal Miguel López».

El 29 de marzo de 1939 las tropas nacionales hacen su entrada en Torreperogil. La unidad militar que ocupó la villa fue el Batallón 282 de Tenerife —a quien más tarde se da su nombre a una calle— al mando del

cual venía don Francisco Espejo y Aguilera, comandante de Infantería.

El triunvirato que se hizo cargo de la villa el día 28, declinó su autoridad en el Comandante Espejo quien nombró una Junta Provisional que e hizo cargo de la administración y gobierno de la población compuesta por personas de reconocida honradez: «hombres» buenos que dirían en el medievo.

Esta Junta estaba presidida por don Juan Hurtado García, don Casimiro Peña Larios, don Diego García Navarrete, don David Torres Martínez y don Antonio Valverde López.

El 31 de marzo se celebró un desfile triunfal con colgaduras en balcones y ventanas, marchas militares por la banda de música, y miles de voces y banderas al viento. El primero de abril, hubo misa de campaña en el Paseo del Prado —luego de la Victoria—, cuyo altar se alzó frente a la puerta de la hoy Caseta Municipal, junto a la vieja ermita de la Vera Cruz. Escoltaban el altar los palmitos que se elevaban al cielo en acción de gracias por el final de una guerra fratricida, palmitos de los viejos jardines, donde tremolaba la bandera rojo y gualda. Fue una jornada inolvidable.

El 4 de abril de 1939, don José Luis Sánchez Fernández, Teniente honorario del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del excelentísimo señor general jefe del Cuerpo del Ejército del Sur, nombró una comisión gestora compuesta por don Juan Hurtado García como alcalde provisional, don Diego García Navarrete, don Diego Poyatos Ruiz, don Casimiro Peña Larios, don David Torres Martínez como regidores y por secretario don Pablo Martínez y Martínez.

Esta comisión dio paso al primer Ayuntamiento, que fue formado por don Andrés Sánchez Rosales, don Juan de la Cruz Torres Siles, don Antonio Plaza de la Santa Cruz. Lendínez Ruiz, don Antonio Molina Peñuela, don Diego Poyatos Ruiz, don Antolino Lara Martínez, don Inocencio Espinosa Hurtado, don Ramón Jesús García, don Ildefonso Gonzalez Ruiz, don José Sánchez Rosales, don Diego García Navarrete y como secretario don Pablo Martínez.

En los primeros días de la liberación se limpiaron y adecentaron los templos, se procedió a la recuperación de los bienes muebles e inmuebles, y hubo que continuar con la cartilla del racionamiento como medida de abastecimiento en razón a la escasez.

Para atender a las familias más necesitadas se abrió Auxilio Social donde se facilitaba comida a los niños en sus comedores y viandas a los mayores. Este establecimiento estaba regentado y servido por jóvenes de la Sección Femenina encargadas por turnos del funcionamiento y administración.

Hubo al principio muchas penalidades y privaciones, fruto de la posguerra, pero poco a poco se fue solucionando el problema de la escasez. Hubo momentos angustiosos y difíciles en que familias enteras hubieron de ser alojadas a las casas particulares para ser atendidas de alimentos. Esta situación se agudizó notablemente con el cerco internacional al Gobierno de Franco, y la pertinaz sequía de 1945. El año 1946, llamado del «Hambre», fue un año de desastrosas consecuencias motivado por la casi nula cosecha de cereales. Por aquellos años la población había alcanzado los 12.000 habitantes y el padrón de vecinos se vio muy mermado, ya que sus laboriosas gentes hubieron de buscarse el sustento en tierras de Murcia y Aragón de cuyas regiones vinieron en otros tiempos a poblar Torreperogil por idénticos motivos.

A partir de aquellos años dio comienzo una intensa emigración a Cataluña y Vascongadas, y más tarde a países extranjeros con el consiguiente perjuicio de estas ricas tierras faltas de industria y riegos. Esta corriente migratoria fue frenada en principio gracias a los poblados de Colonización levantados en las Vegas Altas del Guadalquivir y más tarde por el nivel de vida que fue subiendo paulatinamente hasta alcanzar un nivel insospechado. Así llegamos a nuestros días en que la población se ha estacionado viéndose enriquecida con nuevas barriadas, algunas industrias, zonas ajardinadas y bienestar general proporcionado por la paz y el trabajo si bien últimamente la falta de empleo deja sentir cierta inquietud e inseguridad en nuestra pacífica población.

HIJOS PREDILECTOS DE LA VILLA

En 18 de julio de 1939 fue inaugurada la Cruz de los Caídos en el Paseo del Prado, y en sesión municipal de 23 de este mes el Ayuntamiento nombra a éstos «Hijos Predilectos de la Villa», en cuya acta capitular se hace un canto a los mismos.

En sesión de 1 de julio de 1940 se propone el traslado de la Cruz a la lonja de la Virgen, pero lo cierto es que fue trasladada a la parroquia debajo del ventanal del coro en el muro de Poniente. Al ser restaurada la parroquia en 1954 fue desmontada y colocada en la lonja grande junto a la portada del medio día, lugar que ocupa hasta el día 28 de julio de 1979. Con ocasión de la apertura de la Plaza de la Santa Cruz, vuelve a levantarse junto a los muros de Santa María la Mayor.

DOS ALCALDES HONORARIOS

En sesión de 23 de julio de 1939 se nombran «Alcaldes Honorarios» a los señores don Luis Arredondo Muñoz-Cobo y don Pedro Zárate Muñoz-Cobo, como homenaje de la villa a aquellos alcaldes. Se acuerda también colocar

ambas lápidas en el Salón de Sesiones para perpetuar el nombramiento.

EL COMANDANTE ESPEJO, HIJO ADOPTIVO DE LA VILLA

En sesión de 16 de mayo de 1939, a propuesta de la presidencia, se nombra hijo adoptivo de Torreperogil al comandante del Batallón 282 de Tenerife don Francisco Espejo y Aguilera, quien con las fuerzas a su mando ocupa esta población el 29 de marzo de 1939.

FELICITACIÓN AL JEFE DEL ESTADO

En sesión de 17 de octubre de 1939 se comunica haberse recibido un saluda del secretario militar de su excelencia el Jefe del Estado con motivo de la felicitación enviada por las autoridades de esta Villa al Generalísimo Franco con motivo del tercer aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado.

ALQUILER DEL AYUNTAMIENTO

Por el acta de la sesión de 2 de diciembre de 1939 sabemos que en esta fecha aún continuaban las dependencias municipales en la casa de la calle de las Eras (hoy Andalucía). Dice el acta:

«Que se abonen a doña Concepción Muñoz-Cobo y Arredondo mil pesetas en concepto de alquiler por la casa que dicha Sra. posee y que habiéndose dedicado durante la guerra para Casa Ayuntamiento hubo de continuar utilizándose hasta que fuese reparado el Palacio Municipal».

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

No todos los famosos voluntarios de la División Azul regresaron a sus hogares. Tal es el caso de don Pablo Arredondo Garrido, joven de 18 años que con su arrojo en los campos de Rusia supo hacer honor a su sangre y a su raza. Pertenece a aquel soldado a la «250 División» y murió en la batalla de Krassnyj Bor. Dice un historiador que Pablito estaba preocupado por la carencia de armas en su posición, por cuya causa estaban caídos los ánimos. Se levantó Pablito Arredondo y dijo: «¡Iré con piedras, he dicho que iré con piedras!». Y así, a pedradas cayó sin vida un

cuerpo joven, un niño casi.

En acta de la sesión de 18 de noviembre de 1942 se dice: «Que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte en los campos de Rusia del Divisionario don Pablo Arredondo Garrido.

Que se ofrezcan funerales por su alma y sea invitada la población».

QUEIPO DE LLANO, CABALLERO LAUREADO

En acta de la sesión de 1 de junio de 1944 consta que se le otorga al general don Gonzalo Queipo de Llano la Cruz Laureada de San Fernando, y agradecido el municipio por la brillante campaña del ilustre militar en la Guerra de Liberación, el Ayuntamiento de esta Villa abrió una suscripción popular para contribuir al ofrecimiento de la misma.

ESTABLECIMIENTO DEL JUZGADO COMARCAL

Por estos años Torreperogil es un pueblo que crece en paz. Su población superó los 12.000 habitantes, y la importancia de su riqueza agrícola y de su situación geográfica, hacen que el Ministerio de Justicia establezca en la Villa un Juzgado Comarcal. De ello nos da cuenta el acta de la sesión de 8 de abril de 1945.

HOMENAJE AL CAUDILLO

En sesión de 1 de agosto de 1945 se da cuenta de la comunicación dirigida por el alcalde de Madrid, sobre el proyectado homenaje que los Municipios españoles dedicarían al Caudillo como gratitud por la publicación de la Ley de Bases de Administración Local. Se acordó por unanimidad adherirse a tal iniciativa.

ADHESIÓN AL CAUDILLO

Dice así el acuerdo de 18 de enero de 1946: «Se acuerda por aclamación la adhesión de la Corporación, recogiendo el sentir unánime del vecindario, a la nota publicada por Su Excelencia el Caudillo, de protesta contra la vil campaña que en el extranjero se hace de España».

LA GRAN CRUZ DE BENEFICENCIA PARA LA CONDESA DE BENALUA

Por el acta de la sesión de 16 de octubre de 1950, vemos como anteriormente, el Ayuntamiento de Torreperogil pidió al Gobierno la Gran'Cruz de Beneficencia para doña Pilar Mexía Olivares, esposa de don Rodrigo de Medinilla y Cañaveral, VII duque de San Pedro de Galatino y conde de Benalua de las Villas.

Dice el acuerdo: «Se recibe una carta de la Condesa de Benalua en la que participa haber recibido la copia de un acuerdo de este Ayuntamiento pidiendo la Gran Cruz de Beneficencia para dicha señora, por cuyo motivo participa su agradecimiento a los miembros de este Ayuntamiento».

EL DOGMA DE LA ASUNCIÓN

Aquellas jornadas las vivimos al amparo de Nuestra Señora de Loreto en el Aeródromo de Morón de la Frontera, pero tuvimos noticias del feliz acontecimiento en Torreperogil. La virgen de la Misericordia fue trasladada a Jaén capital y en unión del resto de las patronas de todos los pueblos de la provincia, participó en la magna procesión celebrada con motivo de la declaración por Su Santidad Pío XII del dogma de la Asunción de Nuestra Señora. Iba presidiendo la Corporación y autoridades de la Villa, numerosos torreños, y la banda de música que dirigía entonces don Justo Jiménez Montes cerraba la comitiva. Del acta, del acuerdo de 31 de octubre de 1950 tomamos los siguientes datos históricos:

«A propuesta del Alcalde accidental, primer teniente, don Andrés Aranda Molina y con motivo de la definición del dogma de fe de la Asunción de la Virgen María en cuerpo y alma a los Cielos, que se declarará el próximo primero de Noviembre, por unanimidad se acuerda: Que se manifieste telegráficamente a Su Santidad el Papa, la filial devoción y adhesión de este vecindario y de esta Corporación a su persona. Que se invite al

vecindario para que exprese su júbilo fijando colgaduras en el exterior de sus domicilios y que asista la Corporación en Pleno al traslado de Nuestra Patrona, Virgen de la Misericordia a Jaén, así como a los actos procesionales que allí se celebrarán y regreso de la Patrona a su ermita».

NUEVO OBISPO DE JAÉN

Con motivo del nombramiento del nuevo obispo de Jaén, don Félix Romero Mengíbar, en acta de la sesión de 28 de mayo de 1954, consta:

«Dada cuenta del nuevo nombramiento de Obispo de Jaén, se acuerda que un miembro de este Ayuntamiento se traslade a Jaén para ofrecer sus respetos a Su Ilustrísima».

NUEVO HOMENAJE AL CAUDILLO FRANCO

En sesión de 10 de febrero de 1954 «Se acuerda hacer acto de presencia el 28 de Marzo próximo para participar en el homenaje que se le tributará al Caudillo, rindiéndole el más fervoroso tributo de agradecimiento y adhesión con motivo del 15 aniversario de la liberación de esta provincia».

FALLECIMIENTO DE DON FEDERICO MAYO

Don Federico Mayo fue un hombre que hizo mucho por Torreperogil. Gracias a él pudo verse culminada la gigantesca obra de reconstrucción del templo parroquial de Santa María. Don Federico había prometido al alcalde don Andrés Aranda la terminación de las obras y así lo cumplió. Al fallecimiento de aquel benefactor, el Ayuntamiento en sesión de 18 de septiembre de 1954, acuerda: «Al fallecer el que fue Director General de la Vivienda, don Federico Mayo, se acuerda conste en acta la condolencia de la Corporación por tan sensible pérdida. Que se participe a los familiares estos sentimientos».

CORONACIÓN DE LA VIRGEN DE TÍSCAR

No podía quedar al margen Torreperogil de aquella jornada mariana de la que fuimos testigo. La Santísima Virgen de Tíscar iba a ser coronada canónicamente y en sesión de 12 de abril de 1954 acuerda el

Ayuntamiento:

«Que el Ilmo. Ayuntamiento y vecinos de Quesada, han solicitado la coronación solemne de la Santísima Virgen de Tíscar. Y como quiera que entre este vecindario existe gran número de devotos de la Madre de Dios bajo esta simpática advocación lugareña, propone esta Corporación se adhiera a la dicha petición. Se acuerda adherirse a esta petición con todo fervor y entusiasmo y que se remita al Ilmo. Ayuntamiento de Quesada certificación del presente acuerdo. Que sean enviadas así mismo quinientas pesetas en calidad de donativo».

INCENDIO EN EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA CABEZA

En 31 de julio de 1958, un incendio causó graves destrozos en el Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, en Sierra Morena. Dice así el acuerdo del Ayuntamiento de Torreperogil de 19 de agosto de 1958:

«Se recibe escrito del Padre Superior del Real Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza, fecha 6 de los corrientes solicitando donativo para la reconstrucción del Santuario por los deterioros sufridos con motivo del incendio que se produjo la noche del 31 de julio último. Que se envíe un donativo».

MONUMENTO A LA BATALLA DE BAILÉN

Vieja aspiración la de la heroica ciudad de Bailén, queriendo perpetuar la gloriosa batalla que lleva su nombre. En acta de la sesión de 25 de noviembre de 1958 consta:

«Se recibe escrito del Presidente de la Comisión del Monumento a la Batalla de Bailén, en súplica de un donativo para contribuir a levantar en la ciudad de Bailén un monumento que perpetue la batalla librada en los campos de dicha ciudad el 19 de julio de 1808. Se acuerda contribuir a este homenaje ofrendado a la Patria».

MONUMENTO AL ALFÉREZ ROJAS

El alférez Rojas Navarrete fue un joven soldado nacido en Úbeda que dio su vida en defensa de la Patria en tierras africanas. Úbeda, su pueblo, quiso rendir tributo al primer caído de la Milicia Universitaria levantándole un monumento. Torreperogil quiso estar presente y en acta de la sesión

de 16 de marzo de 1959 se dice:

«Se acuerda contribuir económicamente a la erección del monumento al Alférez Rojas Navarrete, muerto gloriosamente al frente de sus tropas en Ifni».

BANDAS ARMADAS MARROQUÍES

Siguen las bandas armadas marroquíes invadiendo territorio africano bajo la soberanía española. En 16 de marzo de 1961, acuerda el Ayuntamiento enviar telegrama al Caudillo haciendo constar la inquebrantable lealtad de esta Corporación y su sentimiento de repulsa a los enemigos de España por el incidente vandálico ocurrido en Marruecos los días pasados.

INUNDACIONES EN BARCELONA

No acaban los contratiempos. En 1962 fuertes aguaceros causan graves daños en Barcelona. En sesión del 10 de octubre se abre una suscripción en favor de los damnificados. «Que la misma se lleve con el máximo cariño para lo cual se hace un llamamiento a la población, encabezando la lista el propio Ayuntamiento con cuatro mil pesetas».

INUNDACIONES EN ANDALUCÍA

Un año más tarde le toca el turno a Andalucía. Se desbordan los ríos por los temporales y muchas familias quedan sin cosechas y sin hogar. El sentimiento de esta población se hace patente y es el propio Ayuntamiento quien de nuevo abre suscripción con mil pesetas según consta en sesión de 16 de marzo de 1963. Febrero dejó un triste recuerdo en el Sur de Andalucía.

EL PAPA, A SANTIAGO

El Ayuntamiento de Torreperogil se adhiere al de Santiago de Compostela para que Su Santidad el Papa Pablo VI inaugure personalmente el año jubilar Jacobeo de 1964. La súplica fue desatendida.

FRANCISCO FRANCO, ALCALDE HONORARIO DE TORREPEROGIL

En acta de la sesión de 1 de abril de 1964, con motivo de los 25 años del día de la Victoria, se toma el siguiente acuerdo:

«Por iniciativa del Sr. Alcalde don Andrés Aranda Molina y tras de agradecer a los asistentes su presencia en el acto con vibrante elocuencia, relató los hechos más trascendentales de la Cruzada Nacional, las grandes realizaciones sociales y económicas llevadas a cabo por Franco en estos 25 años de paz y tranquilidad, bienestar y progreso bajo el mandato de este Invicto Caudillo, a quien debemos inmensa gratitud y profundo reconocimiento, resaltando la egregia figura del Generalísimo Franco, cuya preciosa vida, espejo de virtudes cívicas y castrenses, ha estado siempre consagrada por entero al mejor servicio de la Patria, logrando consolidar la hermosa Paz que se disfruta sin parangón en ninguna época de la Historia de España. Todo ello debido a este victorioso Caudillo, conductor en la guerra y en la paz, que encarna las más bellas virtudes de la raza por su prudencia, religiosidad y sabiduría. Por su enorme amor a España y a los españoles, se propone y se proclama solemnemente por esta Corporación como Alcalde Honorario Perpetuo de esta Villa al Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado Español y Generalísimo de los Ejércitos, como prueba de agradecimiento y testimonio de admiración a su ilustre persona en esta fecha gloriosa de XXV aniversario de la Paz».